



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Trabajo Fin de Grado de Criminología

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Alumna: Gema Llorente Gómez

Tutora: Eva María Rubio Guzmán

Doble grado de Criminología y Trabajo Social

Madrid

Marzo 2023

Índice

1. Introducción	4
2. Objetivos y Preguntas de Investigación	6
2.1. Objetivos	6
2.2. Preguntas de investigación	6
3. Metodología	8
4. Violencia de Género	9
4.1. Conceptualización de la Violencia de Género	9
4.2. Tipologías de la Violencia de Género	11
4.3. Ciclo de la Violencia de Género	13
5. Violencia de Género en Adolescentes	15
5.1. La etapa de la adolescencia	16
5.2. Relaciones afectivas en la adolescencia	18
5.3. El Aprendizaje de la Violencia de Género en los jóvenes	21
5.4. Tipos de Violencia de Género más comunes entre adolescentes.	25
5.5. Indicadores de Violencia de Género en Adolescentes	27
5.6. ¿Qué pasos seguir si eres víctima de violencia de género?	30
6. Programa de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género entre adolescentes	34
6.1. Justificación	34
6.2. Objetivos	35
6.3. Acciones a desarrollar en el aula	36
6.4. Programa para el profesorado	38
6.5. Población diana	38
6.6. Temporalización	39
6.7. Evaluación	39
7. Conclusiones	41
8. Bibliografía	43

Resumen

El presente trabajo trata de explorar cómo se da la violencia de género en relaciones entre adolescentes. La violencia de género es aquel maltrato físico, psicológico y sexual ejercido por quienes mantengan o hayan mantenido una relación afectiva con la víctima. La adolescencia es una etapa de la vida que se caracteriza por la búsqueda de la propia identidad y de experimentar las primeras relaciones íntimas, tanto sexuales como afectivas. Por lo tanto, las variables de violencia de género y adolescencia conforman un binomio perfecto para sufrir unas consecuencias fatales a lo largo de la vida de las víctimas. A partir de un análisis de la bibliografía generada hasta la fecha se ha podido conocer las características de la violencia de género entre adolescentes y, como consecuencia, se ha diseñado un programa de prevención e intervención ante situaciones de esta naturaleza en centros educativos.

Palabras clave: violencia de género, adolescencia, protocolos de intervención, protocolos de prevención, víctima, agresor, nuevas tecnologías.

Abstract

This work aims to explore how gender-based violence occurs in relationships among adolescents. Gender-based violence is physical, psychological, or sexual abuse exercised by those who maintain or have maintained an affective relationship with the victim. Adolescence is a stage of life characterized by the search for one's own identity and experiencing the first intimate relationships, both sexual and affective. Therefore, the variables of gender-based violence and adolescence form a perfect binomial to suffer fatal consequences throughout the victims' lives. Through an analysis of the literature generated to date, the characteristics of gender-based violence among adolescents have been identified, and as a result, a prevention and intervention program has been designed for situations of this nature in educational centers.

Keywords: gender-based violence, adolescence, intervention protocols, prevention protocols, victim, perpetrator, new technologies.

1. Introducción

El presente Trabajo de Fin de Grado trata sobre la violencia de género entre adolescentes. La razón por la cual he decidido estudiar esta realidad es debido a que en la actualidad son numerosos los casos de violencia dentro de parejas adolescentes de los que somos conocedores día tras día.

A lo largo de este pequeño acercamiento a dos campos tan amplios como son la violencia de género y la adolescencia, persigo generar conciencia sobre la repercusión que tiene la normalización de la violencia de género entre los adolescentes. Es fundamental intervenir en etapas tempranas y poder educar y concienciar a la población adolescente de mantener relaciones sexo-afectivas saludables dado que solo esto puede prevenir que en etapas adultas, estos cometan o sufran este tipo de maltrato.

En cuanto a la relevancia teórica de este estudio es alta, dado que se trata de una temática a la que, aunque se le presta atención, no se establecen pautas comunes para su tratamiento, creando un protocolo común que sea eficiente para combatir esta realidad tan compleja.

Acercarnos a la realidad de la violencia de género en la etapa de la adolescencia ha sido todo un reto. Desde hace años en España la violencia de género es un problema que está en el punto de mira de la sociedad, no se logra legislar en torno a ella de una forma que no genere debate social. Aun así, cada vez se va extendiendo entre las diferentes esferas sociales la importancia de buscar la forma de erradicar este tipo de violencia.

Gracias a los conocimientos que me aporta el estudio conjunto de dos disciplinas tan aparentemente diferentes, pero con profunda relación, como lo son la Criminología y el Trabajo Social considero que no todo se puede o debe hacer a través de normativa legal, sino que la educación en prevención es otra vía muy potente para conseguir que desde que somos pequeños o jóvenes cale en la sociedad la importancia de no seguir contribuyendo a la existencia de la violencia de género.

Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo final la creación de un programa de intervención en casos de violencia de género entre adolescentes. Gracias a su creación los adolescentes y su entorno tendrán una herramienta que les brinde la información necesaria para detectar y hacer frente a la violencia en la pareja.

Es fundamental que los adolescentes sean sujetos activos de este cambio de concepción social y que no les sea ajeno el proceso de lucha contra este tipo de violencia. Vivimos en una sociedad con un sistema patriarcal donde existen grandes desigualdades de género entre hombres y mujeres, en la que el rol de la mujer es inferior al rol que adquiere el hombre, haciendo ver que ellos son siempre superiores, afirmando su fortaleza y dominación, mientras que el rol de la mujer es de debilidad y sumisión, haciendo esto que una de las causas que favorecen esta violencia. Desgraciadamente a los jóvenes se les está educando según estos estereotipos y roles de género, a través de los cuales aprenden expectativas sociales y actitudes comúnmente asociadas a uno de los géneros, ya sea en la familia, escuela, películas, etc. que romantizan las relaciones basadas en el amor eterno y justifican los mitos del amor romántico. Los adolescentes deben tomar conciencia de todo esto y desarrollar un espíritu crítico que les ayude a decidir si quieren o no seguir perpetuando un modelo machista en sus relaciones.

En este trabajo se presentan varios apartados que son los que darán cuerpo al estado de la cuestión del estudio realizado, e irán esclareciendo las dudas iniciales con las que partía. Los apartados de los que se compone son la conceptualización de la violencia de género, cómo esta afecta a la población adolescente y, por último, la presentación del Programa de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género entre adolescentes.

2. Objetivos y Preguntas de Investigación

2.1. *Objetivos*

Objetivo general: Profundizar en las relaciones violentas de pareja que se producen en la adolescencia, para identificar los elementos causales que permitan diseñar alternativas de intervención eficaces tanto para víctimas como para victimarios.

Objetivos específicos:

- Comprender cómo se desarrolla la violencia en las relaciones de parejas adolescentes, identificando tipologías y representaciones sociales más habituales.
- Identificar los indicadores de violencia de género que permitan realizar una detección precoz de este tipo de agresiones.
- Analizar la legislación y los protocolos establecidos para actuar en el entorno educativo ante la violencia de género.
- Ofrecer alternativas de prevención primaria y secundaria que favorezcan la sensibilización en el entorno educativo de todos los agentes sociales implicados.

2.2. *Preguntas de investigación*

El presente trabajo pretende dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo afecta la violencia de género a los adolescentes? ¿Sufren el mismo tipo de violencia de género que los adultos?
- ¿Qué tipo de relaciones afectivas se dan a lo largo de esta etapa?
- ¿Cuáles son los tipos de violencia de género?
- ¿Qué elementos favorecen la violencia de género entre adolescentes?
- ¿Qué consecuencias físicas, psicológicas y sexuales sufren las víctimas de este tipo de violencia, especialmente en la adolescencia?
- ¿Tienen alguna influencia las nuevas tecnologías en el aumento de casos de violencia de género entre adolescentes?

- ¿Qué normativa recoge la violencia de género en la adolescencia en nuestro país?
- ¿Qué medidas se toman para prevenir y/o actuar ante la violencia de género entre adolescentes? ¿Existe algún protocolo de actuación frente a la violencia de género entre adolescentes en las instituciones?

3. Metodología

El trabajo que se presenta es un estudio descriptivo realizado a partir del análisis de fuentes secundarias, que ha permitido acceder a la información sobre violencia de género en la población adolescente más relevante para la configuración de este estudio.

Dicha búsqueda y consulta de bibliografía ha sido extraída de las siguientes bases de datos: “Google académico”, “Dialnet” y “SciELO”. También se ha accedido a sitios web de instituciones oficiales nacionales e internacionales como el Instituto de las Mujeres, la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, se ha accedido a fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y del Consejo General del Poder Judicial.

La selección de términos que ha dirigido la búsqueda de información se ha ido ampliando y transformando a medida que ésta avanzaba. Las principales palabras clave utilizadas han sido: violencia de género, adolescencia, relaciones afectivas, ciclo de la violencia de género, mitos del amor romántico, protocolos de actuación, centros educativos, prevención, nuevas tecnologías, ciberviolencia, ciberacoso.

Con los documentos arrojados por las diferentes búsquedas, se ha elaborado el marco teórico del presente estudio y se ha preparado una propuesta de actuación ante la problemática analizada.

4. Violencia de Género

A lo largo de la historia, las mujeres siempre han tenido peores condiciones y derechos que los hombres, provocando así que las desigualdades ya existentes entre hombres y mujeres se incrementen significativamente, ocasionando consecuencias graves para su salud física, psíquica y sexual. La discriminación y violencia contra la mujer no solo es llevada a cabo por el hombre, sino que, también participan en ella organizaciones, empresas y el propio Estado. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1994), en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

El factor de riesgo para sufrir esta forma de violencia basada en el género es: ser mujer, evitando que ésta se beneficie de los derechos fundamentales del ser humano y originando que sufra agresiones y circunstancias de invisibilización por parte de los hombres, tanto en la vida pública como en el ámbito privado. Por esta razón, cabe destacar que la violencia contra la mujer es un gran paraguas en el que se encuentra incluida la violencia de género.

4.1. Conceptualización de la Violencia de Género

La violencia sobre la mujer por parte de su pareja ha sido una constante a lo largo de la historia, debido a la desigualdad de poder que existe entre el hombre y la mujer (Amurrio Velez et al., 2010). Este tipo de violencia ha permanecido naturalizada y normalizada como elemento privado a resolver dentro del entorno familiar sin la participación del Estado. Sin embargo, tras el asesinato de Ana Orantes en el año 1997, se produjo, una gran visibilización y concienciación de la violencia machista, dejando de ser, una cuestión privada, para pasar a ser un problema social y de orden público.

Como consecuencia de esto, se produjo una reforma en el Código Penal y posteriormente se elaboró la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de

Protección Integral contra la Violencia de Género. En el artículo 1 de esta ley se define la violencia de género como aquella *“manifestación de la discriminación la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”*. Por lo cual, solamente en esta ley, se tienen en cuenta los maltratos que se dan por parte de la pareja o expareja hacia la mujer conviviendo o sin vivir juntos, excluyendo otros tipos de agresiones machistas que existen.

Esta ley, en su Título II relativo a los *Derechos de las víctimas de violencia de género*, pretende ofrecer a las víctimas una intervención integral y multidisciplinar, informándolas de sus derechos y ofreciéndolas ayuda psicológica, judicial y económica. También intenta concienciar para prevenir este tipo de violencia y sancionar a aquellos que la ejerzan.

Estas situaciones de discriminación de la mujer por parte de su pareja habían sido consideradas anteriormente como una manifestación de la violencia doméstica, pero es importante poder diferenciar ambos conceptos. Según Ruiz Repullo (2016) la violencia doméstica / familiar, es aquella que se produce en el núcleo familiar. La víctima de este tipo de violencia puede ser, cualquier persona que conviva en el domicilio familiar, ya sean padres, hermanos, menores o personas con discapacidad, del agresor o de su cónyuge. Como vemos, la víctima, no tiene por qué tener una relación afectiva con el agresor y da igual si la víctima es hombre o mujer. El artículo 173.2 del Código Penal hace alusión a este tipo de violencia de la siguiente manera:

“El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia

o guarda en centros públicos o privados, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica”.

Aún hoy en día siguen dándose dificultades de aceptación de la existencia diferenciada de la violencia de género por algunas facciones políticas extremas, acusando a la ley de beneficiar a las mujeres por encima de otros colectivos también vulnerables.

4.2. Tipologías de la Violencia de Género

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 1.3 señala distintas manifestaciones de esta violencia, entendiéndose que *“la violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”*.

Otras leyes autonómicas abordan las tipologías de violencia con más detenimiento, como es el caso de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía que en su artículo 3.3 plantea los siguientes tipos de violencia:

- La violencia psicológica: es el tipo de violencia más habitual, que suele darse en primer lugar. Ésta se define como: *“conductas verbales o no verbales, que produzcan en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, control, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad”*.
- La violencia física: suele iniciarse cuando la violencia psicológica se ha mantenido durante un tiempo prolongado. Las agresiones físicas, tienen varios

grados, desde heridas / lesiones corporales leves a más graves. De esta forma, la ley define la violencia física como: *“cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza del hombre contra el cuerpo de la mujer, así como los ejercidos en su entorno familiar o personal como forma de agresión a esta con resultado o riesgo de producir lesión física o daño”*.

- La violencia sexual: es definida como: *“cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por la mujer, abarcando la imposición del mismo mediante fuerza, intimidación o sumisión química, así como el abuso sexual, con independencia de la relación que el agresor guarde con la víctima”*.
- La violencia económica, definida como: *“Privación intencionada y no justificada legalmente de recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la víctima, de sus hijos o hijas o de las personas de ella dependientes, o la discriminación en la disposición de los recursos que le correspondan legalmente o el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica”*.

Estas tipologías han sido ampliadas desde diversas instituciones, tal y como lo recoge la Comunidad de Madrid (s.f.), que reconoce también: la violencia ambiental, simbólica y digital-ciberacoso.

- La violencia ambiental es aquella que no atenta sobre el cuerpo de la mujer, pero le afecta, debido a que el hombre rompe, tira o golpea aquellas cosas/objetos que rodea el entorno de la mujer.
- La violencia simbólica se expresa mediante comportamientos, mensaje y valores desde los que el hombre se dirige hacia su pareja de manera desigual, expresando su superioridad y dominación hacia esta de forma continua en el día a día. Algunos ejemplos de esta violencia son: humor sexista, lenguaje sexista, comportamientos machistas, etc.
- La violencia digital / ciberacoso es aquella en la que el agresor controla a su víctima a través de aplicaciones espía que permiten contralorar la ubicación de la pareja o escuchar sus conversaciones.

4.3. Ciclo de la Violencia de Género

La violencia de género se produce siguiendo una serie de fases que se repiten y que han sido claramente expuestas por Lenore Walker (1979, como se citó en Cala Carrillo et al., 2011), en lo que se conoce como el Ciclo de Violencia de Género. En él, la psicóloga aclara el proceso por el que las mujeres que son maltratadas por su pareja continúan en la relación de maltrato que están inmersas, sin huir de esta. Los hechos violentos del agresor hacia su pareja se producen siguiendo un patrón en relación a tres etapas: fase de acumulación de la tensión o de gestación de la dependencia, fase de agresión o afirmación contundente de dominio y fase de conciliación, de “luna de miel” o de arrepentimiento.

Figura 1. Ciclo de la violencia



Fuente: Asociación de Mujeres Españolas en Suiza. (s.f.).

Siguiendo a Duque (2022) se expondrá en que consiste cada una de estas tres etapas:

1. Fase de tensión:

Durante la relación afectiva, el agresor va acumulando paulatinamente tensión sobre aquellos aspectos que no se adaptan a la perspectiva de pareja que este desea. Se muestra cada vez más irascible, creando conflictos por cualquier situación. La víctima no comprende estos cambios y los justifica al no ser consciente todavía, del proceso de violencia en el que está sumergida.

2. Fase de agresión:

El maltratador lleva a cabo conductas correctivas mediante agresiones psicológicas, físicas y sexuales para lograr que la víctima se comporte de la manera que él desea. Durante esta etapa el hombre siempre va a justificar sus acciones violentas culpabilizando a su pareja. Aquí la mujer suele tener miedo y sufre episodios de ansiedad por lo sucedido. En esta etapa alguna de las mujeres que sufren violencia de género pueden pedir ayuda a personas de confianza e incluso interponer una denuncia.

3. Fase de conciliación “luna de miel”

El maltratador una vez que haya ejercido violencia física, sexual, psicológica hacia su pareja, se desresponsabiliza sobre lo sucedido, disculpándose y alegando que la relación no puede terminar, ofreciéndose a cambiar. Manipula a su pareja emocionalmente haciéndola ver que él es la víctima y que ha reaccionado violentamente por problemas ajenos a él o responsabilizando a la víctima de lo sucedido. El agresor en esta fase muestra la cara que su pareja desea ver, un hombre cariñoso y amable con ella. El hombre promete cambiar y la mujer ve este acto como una gran muestra de amor y se propone a ayudarlo. Una vez que está fase ha terminado, la relación vuelve a la primera fase del ciclo y así repetidamente.

Durante el ciclo de la violencia cada vez que vuelve al inicio (fase de acumulación de tensión), la promesa de cambio que ofrece el hombre desaparece y vuelven de nuevo los conflictos, las amenazas y las agresiones. Los ataques hacia la pareja son cada vez mayores, incrementado la violencia ejercida en estos. Normalmente los maltratadores empiezan ejerciendo primero agresiones psicológicas, luego verbales y seguidamente físicas. Con el paso del tiempo, las dos primeras fases siempre perduran en el tiempo y van a seguir existiendo, pero la fase de conciliación/arrepentimiento llega a desaparecer (Cala Carrillo et al., 2011).

5. Violencia de Género en Adolescentes

La adolescencia, es una etapa en la que los chicos y las chicas comienzan a iniciarse en sus primeras relaciones sexo-afectivas. La educación que les otorga la escuela, la familia y sus amistades juega un papel fundamental para prevenir comportamientos discriminatorios hacia las mujeres y que esto no afecte posteriormente a las relaciones de pareja que tengan en un futuro (Guzmán Sánchez, 2015).

La Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el año 2019, destaca que la violencia de género en mujeres jóvenes entre 16 a 24 años es más predominante que en las mujeres con más edad. Aunque las mujeres más jóvenes tienden a mostrar tasas más altas de violencia, esto no significa necesariamente que sufran más violencia que otras mujeres. Sin embargo, para entender las razones detrás de las mayores tasas de prevalencia en mujeres jóvenes, se necesita un análisis más detallado que va más allá del alcance de dicha macroencuesta. Este aumento se cree que puede darse por varias razones: la primera, un fallo en la educación que se les está otorgando a los adolescentes, y la segunda, debido a la interiorización que tienen las mujeres jóvenes en la detección de conductas machistas, así como en sus posibles soluciones como puede ser la denuncia. Esto es posible, debido a la sensibilización y educación que estos jóvenes están recibiendo sobre la violencia de género.

Asimismo, la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG – Año 2021) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2022) muestra que en el año 2021, a diferencia del 2020, ha habido un aumento de la violencia de género en las mujeres menores de 18 años, pese a que en la franja de edad de los menores de 18 años hay un número menor de víctimas de violencia de género, pero con una tasa de variación del 28,6% mayor que otros rangos de edad entre el año 2020 y 2021.

Tabla 1. Víctimas de violencia de género por edad

Víctimas de violencia de género por edad
Valores absolutos y tasas de variación (%)

	Año 2020	Año 2021	Tasa de variación
TOTAL	29.215	30.141	3,2
Menos de 18 años	514	661	28,6
De 18 a 19 años	884	955	8,0
De 20 a 24 años	3.208	3.346	4,3
De 25 a 29 años	3.900	4.045	3,7
De 30 a 34 años	4.638	4.671	0,7
De 35 a 39 años	4.959	5.043	1,7
De 40 a 44 años	4.521	4.616	2,1
De 45 a 49 años	2.963	3.131	5,7
De 50 a 54 años	1.749	1.796	2,7
De 55 a 59 años	847	872	3,0
De 60 a 64 años	439	447	1,8
De 65 a 69 años	245	244	-0,4
De 70 a 74 años	175	161	-8,0
75 y más años	173	153	-11,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2022)

5.1. La etapa de la adolescencia

La adolescencia es una etapa de desarrollo vital en el que el ser humano evoluciona a nivel psicológico, físico, sexual y social. En ella los cambios que se producen son muy notables, sobre todo, en todos aquellos aspectos relacionados con lo físico. Los adolescentes en esta fase del ciclo vital comienzan a cambiar patrones psicológicos propios de la niñez, adquiriendo capacidad suficiente para iniciarse en la vida reproductiva e independiente de la vida adulta (Grupo de Estudio del Adolescente de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, 2015).

Normalmente la edad media de inicio y finalización de la adolescencia según la Organización Mundial de la Salud (OMS) está entre los 10-19 años (UNICEF, 2020). La edad de comienzo puede variar en función de la persona distinguiéndose tres etapas: primera adolescencia (de 10 a 13 años); segunda adolescencia (de 14 a 16 años) y adolescencia tardía (de 17 a 21 años) (Grupo de Estudio del Adolescente de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria, 2015).

La primera adolescencia según Allen y Waterman (2019) se manifiesta entre los 10 y los 13 años y se centra en dos aspectos muy característicos, los cambios físicos y las relaciones sociales, las cuales afectan en mayor medida a su estado psicológico.

- *Cambios físicos*: Durante esta etapa los niños comienzan a crecer de manera más avanzada. Los cambios que presentan los chicos son el crecimiento del vello corporal y de los genitales. En cambio, en las chicas aparece la menarquia (primera menstruación) y un notable aumento de los senos. Generalmente estos cambios se producen antes en las chicas que en los chicos, y en ambos sexos es frecuente la aparición de los primeros rasgos del acné.
- *Relaciones sociales*: en esta fase los niños y las niñas se centran principalmente en su día a día y en sus grupos de iguales, ofreciéndoles una red de apoyo social y afectiva que los lleva a alcanzar una mayor independencia, mostrando especial desinterés por las relaciones paternas y, en ciertos casos, desidia sobre su situación académica.

La segunda adolescencia, ocurre entre los 14 y 16 años. Se caracteriza por un crecimiento corporal más pausado y toman mayor importancia todos aquellos cambios y problemas sociales y psicológicos. Allen y Waterman (2019) indican que los adolescentes en esta fase experimentan una serie de cambios que si no son bien gestionados pueden crear una alteración afectiva y emocional. Los cambios más característicos que suceden en esta etapa son: egocentrismo, agresividad, emociones contradictorias, incomprensión y deseo sexual. Estos cambios ocasionan un distanciamiento más notable del núcleo familiar, el grupo de amigos comienza a ser más selectivo y aparecen las inquietudes por la pareja. Todas estas alteraciones psicológicas tienen relación con el pensamiento abstracto, es decir, el inicio de un pensamiento independiente por parte del adolescente.

La tercera adolescencia, surge aproximadamente a los 17 años pudiéndose extender hasta los 21 años. En esta fase final de la adolescencia, tanto hombres como mujeres han finalizado un ciclo general de desarrollo corporal en prácticamente todos sus aspectos, alcanzan una altura determinante, siendo esta la que seguirán teniendo como adultos. Los adolescentes se convierten en adultos jóvenes, teniendo una idea personal y más firme sobre sus propios valores. Las relaciones familiares pasan a una fase de suavización, ya que se entra en un estado de sentido crítico sobre las cosas. A través de

todas estas fases de la adolescencia, se ha producido una búsqueda de identidad, la cual, en parte, en el ciclo vital del ser humano, se habrá conseguido (Allen y Waterman, 2019).

5.2.Relaciones afectivas en la adolescencia

Las relaciones afectivas para los adolescentes son un aprendizaje social donde desarrollan, entre otras cosas, su identidad, una mayor autonomía y donde experimentan sus primeras relaciones sexuales. Además, los adolescentes construyen estas relaciones sentimentales en función de la cultura establecida por la sociedad, así como de la educación y contexto en el que viven. La falta de experiencia e información, de estos, a la hora de mantener este tipo de relaciones puede desencadenar situaciones de riesgo que provoquen violencia en la pareja.

Las relaciones amorosas y las estrategias de seducción que usan los adolescentes son muy distintas a las que emplean los adultos. Los varones adolescentes cuando quieren seducir a una chica, es frecuente, que utilicen comportamientos violentos como, por ejemplo, empujar y agarrar a la chica bruscamente. En cambio, las chicas a la hora de cortejar suelen usar insultos sutiles o bromas hacia el varón. Todos estos comportamientos son vistos por los adultos como estrategias agresivas, pero para los adolescentes estas conductas son consideradas normales, correctas y habituales. Para los jóvenes el sentirse querido o atraído por alguien, hace que su autoestima aumente significativamente independientemente del trato que reciba por parte de su pareja, desarrollando posibles vínculos afectivos sanos o tóxicos.

En 1986, Robert Sternberg elaboró la Teoría Triangular del Amor. En ella, el autor plantea tres componentes fundamentales (intimidad, pasión y compromiso) que se deben manifestar en cualquier relación afectiva (Stenberg, 1986, como se citó en Corbin, 2016).

- La intimidad, es la sensación de conexión, cariño o aprecio, que tiene como finalidad lograr el bienestar de la pareja, mediante el respeto, la confianza, el apoyo emocional, etc. El origen de la intimidad se halla en mostrarse realmente como son, disfrutar de una comunicación, confianza y aprobación mutua, para

así, poder desarrollar una personalidad autónoma sin necesidad de depender de la pareja. Este sentimiento va evolucionando según avanza el vínculo amoroso, siendo más intensa al inicio de la relación (Almeida Eleno, 2013).

- La pasión en una relación de pareja tiene como objetivo la unión apasionada, tanto en el ámbito emocional (desear estar al lado de esa persona, mariposas en el estómago, necesidad y nervios de verla...), como en el ámbito físico o sexual. Esta pasión, según Almeida Eleno (2013) aumenta con el refuerzo intermitente y es más apasionada al inicio de la relación. En cambio, la pasión en las parejas que siempre son reforzadas disminuye pudiendo llegar a desaparecer.
- El compromiso es el querer mantener una relación estable con la pareja, crece lentamente al inicio de la relación y cuando se consolida, el compromiso es mayor. Los valores fundamentales son la lealtad, fidelidad y responsabilidad de no cometer acciones que puedan dañar o perjudicar la relación. Este puede ser a corto plazo cuando dos personas toman la decisión de amarse y a largo plazo cuando la pareja se responsabiliza en sostener la relación que están consolidando juntos llevando a cabo aquellos planes de futuro que desean tener como pareja

En función de cómo se combinen estos componentes que configuran un triángulo equilátero, irán surgiendo distintos estilos de amor que para Robert Sternberg son: (1) cariño, (2) encaprichamiento / flechazo, (3) amor vacío, (4) amor romántico, (5) amor fatuo, (6) amor sociable, (7) amor consumado / perfecto y por último el amor denominado falta de amor (Mazadiego y Garcés, 2011).

Figura 2. La teoría triangular del amor de Sternberg



- El amor cariño, puede surgir tanto en una relación afectiva de pareja como en una relación de amistad, es un amor entre niños o adolescentes. En este estilo de amor, no hay compromiso ni pasión, solo existe el componente de intimidad por la conexión que existe entre las dos personas
- En el encaprichamiento / flechazo hay pasión entre las personas al ser un amor a primera vista, pero no existe intimidad ni compromiso, ya que la persona no conoce realmente a la otra y no hay ningún vínculo entre ellos (Mazadiego y Garcés, 2011). Los amores fugaces y obsesivos son un ejemplo de este tipo de amor, ya que con el tiempo eres consciente de que realmente no estabas enamorado sino encaprichado de esa persona.
- El amor vacío se da sobre todo en las relaciones largas, ya que la pareja en su día tomó la decisión de amarse y de mantener su amor (compromiso), pero estas relaciones, dejan a un lado la intimidad y la pasión (Blázquez Álvarez, 2019). Un ejemplo de este amor son los matrimonios que tienen hijos en común que, por no dañarles, siguen juntos como pareja.
- En el amor romántico, prevalece la intimidad y la pasión, pero es un amor fugaz donde no existe el compromiso ni visión de futuro con esa persona (Blázquez Álvarez, 2019). Ejemplos de esto tipo de relación son los amores de verano, de película, en el que sabes que esa persona no es el amor de tu vida o simplemente no te quieres comprometer con nadie.
- El amor fatuo es aquel donde hay pasión y compromiso, pero no existe una intimidad emocional entre ellos. Este tipo de relación, la tienen aquellas parejas que, aun teniendo una visión de pareja a largo plazo, carecen de complicidad, conexión, falta de comunicación, inteligencia emocional, etc.
- En el amor sociable, predomina la intimidad y el compromiso de manera conjunta sin existir la pasión. Son aquellas relaciones largas en el que la atracción física no existe porque ha desaparecido, pero sigue existiendo un afecto y cariño hacia la otra persona. En este tipo de relación, se refleja la realidad por las que pasan muchas parejas cuando llevan mucho tiempo juntas, la pasión que tenían al principio va desapareciendo poco a poco hasta que desaparece del todo (Mazadiego y Garcés, 2011).

- El amor consumado o perfecto, es un estilo de amor difícil de alcanzar y de mantener, surge cuando se dan todos los componentes del triángulo que originó Robert Sternberg (intimidad, pasión y compromiso). Es la relación idílica que toda persona desea tener (Almeida Eleno, 2013).

Robert Sternberg también hace alusión a la falta de amor, no lo incluye en los siete tipos de amores, ya que éste no está compuesto por ninguno de los tres componentes definidos por el autor anteriormente. Hay personas que se sumergen en una relación de pareja por el mero hecho de cubrir una carencia afectiva o emocional, por presión social, conveniencia, pero no porque ellos realmente quieran (Almeida Eleno, 2013).

5.3.El Aprendizaje de la Violencia de Género en los jóvenes

A continuación, se va a pasar a exponer las teorías que más se ajustan a este tipo de violencia, así como explicar los mitos del amor romántico como elemento causante o que puede estar en el origen de ciertas conductas violentas dentro de las relaciones de pareja en la adolescencia.

5.3.1. Teorías explicativas

Existen distintas teorías que explican el por qué los adolescentes ejercen actos de violencia de género en la pareja. Esas teorías explicativas siguiendo a Guzmán Sánchez (2015) son las siguientes:

- Teoría del aprendizaje social (1977): Albert Bandura explica cómo la violencia (física, psicológica, sexual...) ejercida por el agresor hacia su víctima, así como el comportamiento pasivo de la víctima pueden convertirse en un aprendizaje para los menores. A través de la observación, los menores pueden imitar ambas conductas (agresor y víctima) en sus futuras relaciones afectivas, debido a la normalización de estos comportamientos. En estas familias las estrategias para resolver los conflictos son a través de la violencia física y psicológica. Esto es un factor de riesgo importante, pero no tiene por qué darse.
- Teoría sociocultural (1978): Lev Vygotsky sostiene que los jóvenes durante su infancia aprenden mediante interacciones que van realizando con el medio social

y cultural. Cada sociedad tiene una cultura distinta y es por ello por lo que se determinarán conductas positivas o negativas en torno a la misma. Esta teoría se basa más en las circunstancias externas (funciones mentales superiores) del propio sujeto que de aquellas internas (funciones mentales inferiores). Como consecuencia, si la sociedad marca estereotipos y roles de discriminación hacia el sexo femenino, estos serán difíciles de cambiar, ya que es la sociedad la que acepta o rechaza estos comportamientos discriminatorios.

5.3.2. Mitos del amor romántico

Los mitos del amor romántico son aquellas creencias, construidas por la sociedad que hacen referencia a qué es el amor verdadero, cuál es la forma adecuada de escoger a tu pareja, que tipo de relación está socialmente aceptada, etc. Todos estos ideales acerca del amor romántico fomentan la violencia de género y sustentan que las relaciones de pareja se fundamenten en torno al dominio y control hacia la otra persona. Yela (2003, como se citó en Bisquert-Bover et al., 2019) define los mitos del amor romántico como un “conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor, y que suelen ser ficticias, absurdas, engañosas, irracionales y difíciles de cumplir” (p.509).

Los adolescentes en esta etapa de la vida están en continua búsqueda y construcción de su propia identidad. Al vivir en una sociedad patriarcal estos se están educando en un contexto de desigualdad entre hombre y mujeres, donde se da mucha importancia a los roles y estereotipos de género y, por ende también, a los mitos del amor romántico establecidos que hacen creer que el mantener una relación afectiva es la única manera de lograr una felicidad absoluta al dedicarte plenamente a esa persona, pero solo aumenta la toxicidad de las relaciones y enfatiza aún más la cultura sexista (Bisquert-Bover et al., 2019).

Atendiendo a Bosch (2007, como se citó en Marroquí y Cervera, 2014), existen características sobre aquellas conductas que favorecen los mitos del amor romántico, estas son:

- Experimentar de manera muy profunda la felicidad y con mucha angustia las situaciones de dolor.
- Depender y adaptarse a su pareja, posponiendo sus propias necesidades.

- Justificar y argumentar a favor del amor que tiene hacia su pareja.
- Permanecer la mayoría del tiempo con su pareja.
- Creer que nunca va a poder querer a una persona tanto como ya lo ha hecho.
- Perder el juicio al pensar en la posible ruptura con esa persona.
- Estar hiperalerta sobre las emociones positivas y negativas que tenga su pareja acerca del amor que tiene hacia ésta.
- Idealizar a su pareja, pensando en su perfección.
- Sentir que el amor verdadero conlleva sufrimiento.

Los distintos mitos del amor romántico se pueden agrupar en cuatro grandes categorías (Pascual Fernández, 2015): (1) “El amor todo lo puede”; (2) “El amor verdadero predestinado”; (3) “El amor es lo más importante y requiere entrega total” y (4) “El amor es posesión y exclusividad”.

Grupo 1. “El amor todo lo puede”

Recoge los siguientes mitos:

- *Falacia de cambio por amor*: generalmente las mujeres en una relación afectiva son las que piensan que su pareja va a cambiar por amor y por desgracia, se mantienen en un sentimiento de esperanza sobre ese cambio.
- *Mito de la omnipotencia del amor*: solo si hay amor, se pueden hacer frente todos los problemas que haya en la relación. De esta manera se evita rectificar esas conductas y además se justifica positivamente los comportamientos del otro.
- *Normalización del conflicto*: pensar que todos los obstáculos que tiene la pareja son frecuentes en una relación y que estos, son debidos al adaptarse a la otra persona.
- *Creencia de que los polos opuestos se atraen y se entiende mejor*: quiere decir que lo distinto une y por ello, se complementan.
- *Mito de compatibilidad del amor y del maltrato*: amar y hacer daño a tu pareja, son hechos compatibles y lícitos.
- *Creencia en que el amor “verdadero” lo perdona / aguanta todo*: en este mito predomina uno de los indicadores de la violencia psicológica que es el chantaje

emocional, ya que la pareja intenta manipular su decisión a través del amor verdadero.

Grupo 2. “El amor verdadero predestinado”

Incluye los mitos siguientes:

- *Mito de la “media naranja”*: creencia de que la pareja que hemos escogido es la predestinada y la adecuada. Como consecuencia de esto, se piensa que al ser la persona adecuada se tiene que tolerar conductas que hacen daño.
- *Mito de la complementariedad*: sentimiento que acredita que una persona solo se va a completar si alcanza el amor de otra persona.
- *Razonamiento emocional*: la persona que está enamorada tiene una distorsión cognitiva en ese momento y piensa que el amor ha surgido debido a una conexión química que ha producido la otra persona, haciendo que se unan.
- *Creencia de que solo hay un amor “verdadero” en la vida*: creencia de que solo se ama una vez en la vida y por ello, son aceptables aquellas conductas negativas que surjan en la relación.
- *Mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia*: pensar que la intensidad de la pasión en la relación amorosa desde que empiezan tiene que ser igual siempre.

Grupo 3. “El amor es lo más importante y requiere entrega total”

En él se identifican los siguientes mitos:

- *Falacia del emparejamiento y conversión del amor de pareja en el centro y la referencia de la existencia*: creer que solo uno es feliz si tiene una relación afectiva con otra persona.
- *Atribución de la capacidad de dar la felicidad al otro*: la pareja para nosotros pasa a ser el centro de nuestras vidas y la felicidad de uno mismo depende de esta.

- *Falacia de la entrega total*: a la hora de mantener una relación afectiva, las dos personas se unen, y estas pasan a ser dependientes el uno del otro, creyendo que hay que sacrificar su vida y dejar a un lado algunas cosas, por amor.
- *Creencia de entender el amor como una despersonalización*: pensar que cuando uno está enamorado, tiene que renunciar a su propio “yo”, si no lo hace, es un signo de egoísmo.
- *Creencia en que si se ama debe renunciarse a la intimidad*: En una relación de pareja, no deben de existir secretos entre ellos. Lo tienen que saber todo del uno y del otro.

Grupo 4. “El amor es posesión y exclusividad”

En este grupo nos encontramos con:

- *Mito del matrimonio*: creer que el amor romántico tiene que derivar en la unión del matrimonio.
- *Mito de los celos*: pensar que los celos son una muestra de amor y de preocupación hacia la otra persona. Si no existiesen, sería una muestra de desamor. Los celos son factores facilitadores de la violencia de género en la pareja.
- *Mito sexista de la fidelidad y de la exclusividad*: la fidelidad no se aplica de igual manera a los hombres que a las mujeres. Este mito recalca que solo se puede estar con una persona, no puedes estar con varias a la vez, ya que no serías fiel.

5.4. Tipos de Violencia de Género más comunes entre adolescentes.

En la adolescencia, los jóvenes empiezan a relacionarse y a dar importancia a la vida social y afectiva. Estos, tienen instaurados patrones conductuales diferenciales entre hombres y mujeres, siguiendo los estereotipos y roles de género que ha marcado la sociedad patriarcal. Esta influencia ha ocasionado que estos tiendan a resolver sus conflictos personales y de pareja a través de la agresión física, psicológica o sexual. Soldevila et al. (2012, como se citó en Montilla Coronado et al., 2017) menciona que el

tipo de violencia de género más recurrente en jóvenes es la violencia psicológica (abuso verbal, comportamientos opresivos y de dominio). Esto no determina que la violencia física y sexual en este colectivo, no exista, sino que son menos recurrentes.

En la actualidad, las nuevas tecnologías y las redes sociales son el primer medio de comunicación entre los jóvenes. Esto supone un gran avance para nuestra sociedad ya que, facilita comunicaciones instantáneas entre otras personas, sin la necesidad de estar presentes. Las tecnologías además de ser beneficiosas y facilitadoras de las relaciones y de la información, también suponen graves riesgos de control y acoso en las redes. En este sentido, los espacios virtuales son vistos por los adolescentes como un lugar donde pueden ejercer acciones dolosas sin llegar a ser sancionados, debido a su anonimato. Por ello se cree que los adolescentes son más agresivos en entornos online, que, en aquellos offline, debido a que el victimario no tiene que hacer frente a su víctima Donoso Vázquez y Rebollo Catalán (2018).

Las actitudes controladoras y de dominio hacia la pareja se incrementan dentro de las sociedades digitales, debido a que las nuevas tecnologías son herramientas que facilitan la violencia de género digital. El Gobierno de la Rioja (2020), definen esta nueva violencia que ha ocasionado la era digital como *“aquella agresión psicológica que realiza una persona través de las nuevas tecnologías, contra su pareja o ex pareja de forma sostenida y repetida en el tiempo, con la única finalidad de discriminación, dominación e intromisión sin consentimiento a la privacidad de la víctima”* (p.13). Esta ciberviolencia conlleva múltiples consecuencias psicológicas para la víctima (pérdida de la dignidad, baja autoestima, aislamiento social, estrés, depresión, etc.) y en algunos casos puede provocar la muerte por suicidio. Las agresiones en el ámbito digital se pueden identificar mediante los siguientes signos:

- Hostigamiento y vigilancia de la pareja a través del teléfono móvil.
- Obstrucción a la relación virtual con otras personas.
- Lectura de mensajes en el móvil de la pareja.
- Control y vigilancia de la presencia de la pareja en las redes sociales.
- Geolocalización constante de la pareja
- Presión para el envío de fotografías con contenido íntimo (sexting primario)
- Insistencia en la pareja para que desvele sus contraseñas.

- Imposición del acceso a las conversaciones que mantiene la pareja con diferentes personas, permitiendo el control de sus contactos.
- Enfado y hostilidad ante la falta de respuesta inmediata de la pareja ante mensajes o llamadas.

Según la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid (2018) existe una gran correlación entre la tecnología y la violencia de género, como se puede observar en estas dos prácticas de agresión a través de las tecnologías:

- *Sextorsión*: coaccionar a la persona que ha enviado fotografías íntimas para conseguir satisfacer los deseos de la persona que está realizando esta acción.
- *Revenge porn*: difundir imágenes íntimas con el objetivo de denigrar a esa persona.

Mediante estas acciones dolosas la persona consigue tener el control de su pareja y así, lograr el objetivo de mantenerla a su lado de forma opresiva. Generalmente estas prácticas afectan más al ámbito psicológico de la persona, pero puede conllevar a agresiones físicas y sexuales de forma simultánea o también pueden surgir estas vejaciones físicas antes o después de la violencia digital (Donoso Vázquez y Rebollo Catalán, 2018).

5.5. Indicadores de Violencia de Género en Adolescentes

Existen diferentes indicadores que permiten la detección e identificación de estos tipos de violencia. Son conductas normalizadas en la sociedad, sobre todo para los adolescentes que no son conscientes de la situación que están viviendo al ver estas actitudes violentas como una “muestra de amor incondicional” (Duque, 2022).

Cantera, et al. (2009, como se citó en Ruiz Repullo, 2016) hace referencia a los distintos indicadores que existen para determinar si hay o ha habido violencia psicológica en la relación:

- Control: el agresor supervisa continuamente la vida personal y social de la víctima y además impide que realice acciones que, al maltratador, no le gustan. Otra forma de vigilancia que se ha establecido en la sociedad actual, tras la

llegada de las redes social es revisar de forma continua lo que hace la pareja cuando se conecta a la red.

- Aislamiento: el agresor evita que su pareja mantenga relaciones sociales, solo quiere que ella emplee en él todo su tiempo. Normalmente, pretende alejar a su pareja de aquellas relaciones que a éste no le agraden: *“no me gusta que salgas a cenar con tus compañeros de trabajo, mejor quédate en casa y hacemos nosotros una cena especial”*.
- Celos: emoción de desconfianza que siente una persona hacia su pareja. En las parejas tóxicas, los celos, son considerados un acto de amor: *“soy celoso porque te quiero y no quiero perderte”*.
- Acoso: este hecho suele suceder, cuando la relación de pareja está muy debilitada o cuando ya el noviazgo ha terminado. El acoso consiste en vigilar a su expareja en la vía pública, redes sociales, a través de terceras personas, etc. *“Hombre que llama a su expareja 170 veces en tan solo dos meses”*.
- Descalificación: posición de inferioridad que el chico propina a su pareja en cuanto a su físico, habilidades, personalidad...: *“mírate, te estás poniendo muy gorda”*.
- Humillaciones: se exteriorizan mediante ofensas, menosprecios, tanto en un entorno público como en privado; asiduamente están asociados a componentes sexuales: *“no sabes hacer nada bien”*.
- Manipulación emocional / chantaje emocional: a través del miedo, la humillación y la culpa el agresor expresa una petición de cambio, solicita ayuda o una disconformidad y queja. El agresor, con esta conducta, consigue lo que quiere, sin tener en cuenta los deseos de su pareja. El ejemplo de manipulación más frecuente es el *gaslighting*, a través del cual se hace creer a la víctima que sus capacidades mentales no son las adecuadas para conocer lo que realmente está ocurriendo, haciéndola dudar de su propia percepción, memoria o juicio – *“tú estás loca”, “eso nunca pasó”, “eres demasiado sensible”*–. La víctima acaba cuestionándose todas sus ideas o acciones, se va sintiendo progresivamente más insegura y acaba creyendo que todo lo que piensa ella no es válido y apoya todas las decisiones que él toma porque ha asumido que son las únicas correctas.
- Indiferencia afectiva: el hombre no le muestra o retira las muestras de atención y/o afectividad a su pareja con el fin de castigarla por algún acto que no le ha gustado de ésta. Él hace ver a la mujer, que cada vez que le decepcione ésta va a

ser su reacción, por lo que progresivamente ella va a ir cambiando hacia la sumisión –“*la pareja va andando por la calle dada de la mano y ella cruza una mirada con un hombre, este hecho molesta al agresor, quien le suelta la mano; progresivamente la mujer “aprende” que si cruza la mirada con cualquier otro hombre, su pareja le va a quitar la muestra de afecto, evitando que esto ocurra aunque tenga que dedicarse a ir mirando al suelo durante todo el paseo*”–.

- Amenazas: esta práctica es fácil de detectar para la víctima, ya que es una de las formas más comunes de violencia psicológica en la pareja. En ella el agresor genera miedo a su pareja a través de la posibilidad de abandono, de agredirla físicamente, de suicidarse o, incluso, asesinarla, en el caso de que intente terminar la relación: “*si me dejas te mato*”.
- Presión y negligencia sexual: este indicador se observa fundamentalmente en parejas adolescentes, a través del cual el agresor manipula a la chica para mantener relaciones sexuales cuando ésta no quiere, está insegura, sin protección, etc., utilizando como herramienta más habitual la manipulación –“*mi expareja me quería más que tú*”, “*sin condón es mejor para mí, si no quieres es que no te importo tanto como dices*”–.

En cuanto a la violencia sexual, según Rubio (2009, como se citó en Ruiz Repullo, 2016) la agresión sexual más frecuente en una relación afectiva entre adolescentes es la denominada “violación por confianza”. Esta sucede cuando el chico presiona a su pareja a mantener relaciones sexuales, sin ella estar convencida en ese momento de querer realizarlas. Existen dos tipos de consentimientos en una relación, por un lado, está el consentimiento libre, que es el que se realiza sin coerción/intimidación y por otro lado está el falso consentimiento que es el que se lleva a cabo mediante coacciones e intimidaciones. Por ello, existen distintos indicadores establecidos por Urruzola (2003, como se citó en Ruiz Repullo, 2016) que determinan la existencia de una agresión sexual. Estos son:

- La persona acaricia su cuerpo sin consentimiento.
- Cuando existen límites sexuales en la relación y la persona traspasa esos límites, sin tener a la otra persona en consideración.
- Si la pareja se niega a realizar una práctica sexual, el agresor cambia de comportamiento mostrándose más agresivo y violento.

- La persona realiza comparaciones sexuales con otras mujeres para humillar a su pareja actual.
- No tener en cuenta el placer sexual de la otra persona.

La Organización Mundial de la Salud (2021) establece ciertos indicadores de violencia física en las relaciones de pareja. Son los que se detectan con mayor rapidez por los profesionales, familiares y amistades, ya que hay agresiones físicas (bofetadas, patadas, tirones de pelo, etc.) que son evidentes:

- Los golpes y malos tratos recibidos por la víctima de su pareja son justificados por esta, culpabilizándose de lo sucedido.
- La víctima tiene instauradas creencias machistas que indican que su pareja (hombre) tiene derecho a castigarla físicamente, y que esta es una forma adecuada de resolución de conflictos en una relación afectiva.

Según Duque (2022), las víctimas que han sufrido violencia de género, traen consigo secuelas sociales, afectivas, físicas y de salud mental difíciles de sanar. Por ello, es vital que se actúe con rapidez, debido a que el progreso de la violencia en estos casos puede aumentar. Las jóvenes víctimas de violencia de género están totalmente anuladas como personas, debido a la situación que están viviendo. Dejan a un lado su propia identidad personal y terminan siendo dependientes emocionalmente hacia su pareja o expareja. Todo esto, ocasiona que la joven normalice, naturalice y justifique la violencia sufrida, dificultando y anulando su capacidad de reaccionar y de búsqueda activa de soluciones ante lo vivido. De manera que, es importante que la víctima detecte estos indicadores para poder activar el protocolo pertinente ante su situación.

5.6. ¿Qué pasos seguir si eres víctima de violencia de género?

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 4, hace alusión a los *principios y valores del sistema educativo*. Este artículo tiene como finalidad educar en el respeto hacia la igualdad entre hombres y mujeres, basándose en la tolerancia dentro del centro escolar, así como en la erradicación de todo aquello que obstaculice la igualdad de género y

prevención de situaciones vinculadas a la violencia de género y a la búsqueda pacífica para resolverlos.

Por ello existen distintas guías y protocolos de actuación que establecen los procedimientos necesarios para intervenir en situaciones de violencia de género hacia una alumna.

Es de gran importancia que el centro escolar en estos casos de violencia tenga la capacidad de detectar rápidamente estas situaciones. El profesorado, deberá tener en cuenta para esta detección las diferentes conductas que pueden influir en los casos de violencia de género entre los jóvenes, y que siguiendo a Alonso Hernández et al., (2016) son:

- Déficit de autonomía personal en cuanto a la toma de sus propias decisiones.
- Abandono de las actividades extraescolares.
- Bajo rendimiento escolar.
- Aislamiento social (se aleja de sus amistades, familia...).
- Conductas actitudinales disruptivas.
- Absentismo escolar.
- Baja autoestima y dependencia emocional.
- Posibles lesiones físicas.
- Consumo de sustancias tóxicas (alcohol y drogas) poco habituales en la alumna.

Además, tal y como señalan San Martín y Carrera (2019), todos los miembros que pertenezcan a la comunidad educativa (profesores, familiares, alumnos y trabajadores externos a la educación) tienen la responsabilidad de informar a los equipos directivos del centro para que se inicie el protocolo necesario de actuación, independientemente de si la situación de violencia de género es evidente o de si se trata únicamente de una sospecha hacia la alumna, ya que este protocolo tiene como objetivo además de actuar, prevenir y proteger las situaciones de riesgo que pueda tener el menor.

Tras la comunicación al equipo directivo, se procederá a reunir a la junta de valoración del colegio, formada por el director, jefes de estudio, figura responsable de igualdad, estudiante (víctima) y orientador del centro. En esta reunión, se indagará y se recogerá la información pertinente sobre los hechos acontecidos para establecer una posible intervención. A continuación, la junta directiva, avisará a la Inspección Educativa y a la

Unidad de Convivencia sobre el inicio del protocolo y, posteriormente, esta inspección comunicará los hechos a los servicios especializados en violencia de género con el propósito de abordar la intervención de la manera más coordinada posible.

Una vez que se ha dictaminado que la alumna es víctima de violencia de género, el centro establecerá medidas urgentes en función de la gravedad de los hechos, con el objetivo de ofrecer la máxima seguridad a la víctima evitando que el agresor siga agrediendo a su víctima. La medida de seguridad a la alumna, en este caso, sería informar de lo sucedido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales o a la Fiscalía de Menores. En caso de que el agresor fuese alumno del mismo centro que la víctima, se llevarían a cabo medidas cautelares como la expulsión de este individuo del centro escolar.

En este instante la dirección o los orientadores del colegio tienen la competencia necesaria para informar a los familiares de la víctima sobre su situación y las medidas que desde el centro se han impuesto para frenar esta violencia y cubrir las necesidades de la alumna. También, el equipo directivo además de notificar lo sucedido a los responsables legales de la víctima deberán comunicar los hechos a los distintos docentes que se relacionen con la víctima, siempre respetando su intimidad y confidencialidad.

Los orientadores (psicólogos y pedagogos) además de intervenir individualmente con la víctima, también realizarán actuaciones de sensibilización a los miembros educativos del centro (familia, docentes, alumnado, víctima). Estas medidas de actuación son:

- Intervención con la víctima de violencia de género: la orientadora del centro deberá llevar a cabo actuaciones para que la alumna incremente sus habilidades sociales, autoestima, comunicación, asertividad, identificación de sentimientos, etc.
- Intervención con el alumnado: realizar charlas y programas de sensibilización fomentando la igualdad de género para evitar y prevenir más situaciones de violencia de género.
- Intervención con las familias del alumnado: el centro orientará a las familias acerca de cómo apoyar a sus hijos e hijas, ofreciendo información sobre la ayuda externa que pueden ofrecer los progenitores y también sobre los

distintos recursos psicológicos y jurídicos ya existentes para tratar estas situaciones.

- Intervención con el personal docente: el centro educativo deberá de formar al profesorado ofreciéndole los conocimientos necesarios para intervenir, detectar y prevenir situaciones de violencia de género.

Finalmente, la inspección educativa, se encargará de realizar un seguimiento de forma exhaustiva de las medidas educativas impuestas por el centro (Consejería de Educación, 2011).

6. Programa de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género entre adolescentes

6.1. Justificación

A lo largo de este trabajo se ha ido detectando distintos factores criminógenos que favorecen la comisión de conductas de sumisión y dominación hacia la pareja entre hombres y mujeres. Los principales factores predictores de la violencia de género en las mujeres (víctimas) son:

- La socialización de género basada en la sumisión y dominación del hombre hacia la mujer;
- Entornos familiares violentos donde hayan existido episodios de violencia de género;
- Carencia de amistades donde se puedan apoyar; creer que las relaciones de pareja se tienen que basar en los mitos del amor romántico;
- Dependencia emocional hacia la pareja;
- Baja autoestima;
- Presión social en la adolescencia;
- Miedo hacia las amenazas y vergüenza de sufrir violencia en la pareja.

En cambio, los factores criminógenos detectados en los varones (agresores) son principalmente:

- La socialización de género caracterizada por el poder y dominio que tienen frente a las mujeres;
- Vivencias agresivas y violentas en su entorno familiar;
- Consumo habitual de alcohol y drogas;
- Alta frustración y baja tolerancia en cuanto a las normas y límites impuestos;
- Normalización de la violencia como herramienta para la resolución de conflictos en la pareja, y
- Baja autoestima y empatía.

Por ello, se plantea realizar un programa que va a tener como población diana dos colectivos distintos: por un lado, el alumnado para sensibilizarle acerca de la importancia de mantener relaciones afectivas saludables, dando cabida a todos los tipos de relaciones afectivas existentes hoy en día independientemente de la orientación sexual de la persona, ya que también existe esta violencia en parejas homosexuales; y, por otro lado, el profesorado para facilitarle pautas de detección y prevención de situaciones de violencia de género dentro del centro educativo, dado el papel esencial que juegan en la relación con los adolescentes y en la detección de este tipo de violencia.

6.2. Objetivos

Objetivo general 1: Prevenir la violencia en la pareja entre los adolescentes sensibilizando sobre la importancia de unas relaciones sanas e igualitarias.

Objetivos específicos:

- 1.1. Analizar los estereotipos y roles de género dentro de la pareja que se apoyan en los mandatos del amor romántico.
- 1.2. Identificar los signos de violencia en la pareja y su justificación por amor.
- 1.3. Comprender el funcionamiento de la violencia por control en la pareja a través de las nuevas tecnologías.
- 1.4 Establecer pautas saludables que deben darse en las relaciones de pareja.

Objetivo general 2: formación a los docentes para identificar y saber cómo actuar ante situaciones de violencia de género dentro del centro educativo.

Objetivos específicos:

- 2.1. Conocer recursos especializados para los adolescentes en la Comunidad Autónoma donde se encuentre el centro educativo.
- 2.2. Informar sobre el protocolo de actuación ante casos de violencia de género entre adolescentes del centro educativo.

6.3. Acciones a desarrollar en el aula

Para trabajar la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes se desarrollarán 6 bloques formativos tratando diferentes temáticas:

Bloque 1: Violencia en la pareja

En este primer bloque el facilitador de este programa va a proyectar en la pizarra interactiva el monólogo de Pamela Palenciano “No solo duelen los golpes”. Una vez terminado el video mediante la participación del alumnado, se va a realizar una aproximación al concepto de violencia en la pareja, cómo y por qué surge, y dónde se puede dar este tipo de violencia, con el objetivo de que el alumnado contextualice por sí mismo este fenómeno apoyándose del video que ha visionado anteriormente.

Asimismo, el dinamizador, siguiendo el hilo sobre las reflexiones que el alumnado aporte, guiará la dinámica hacia los estereotipos de género y los mitos del amor romántico conectándolos con las relaciones afectivas tóxicas que se apoyan en la violencia y en el control.

Bloque 2: Estereotipos y roles de género

En este segundo bloque, se pretende deconstruir los estereotipos de género que existen en la sociedad. El facilitador va a escribir en la pizarra varios adjetivos calificativos que el alumnado va a clasificar en función de la socialización de género que han aprendido durante su vida. Después el dinamizador les hará reflexionar, lanzándoles preguntas que les permitan comprobar la identificación con los estereotipo y experiencias vitales limitantes.

Bloque 3: Mitos del amor romántico

En este tercer bloque se va a profundizar en los mitos del amor romántico transmitidos a través de la música. Para ello, se van a utilizar distintas canciones de la discografía actual, analizando su contenido y mensaje, así como su identificación con los mitos del amor romántico. Algunos ejemplos podrían ser:

- *“Mi alma, mi cuerpo, mi voz no sirven de nada porque yo sin ti no soy nada. Sin ti no soy nada”*. (Sin ti no soy nada de Amaral (2002)).

- *“Vas a quedarte. Porque te juro que esta vez voy a cuidarte. A nuestra historia le hace falta una segunda parte. Aunque nos digan que eso nunca sale bien. Vas a quedarte”.* (Vas a quedarte de Aitana (2018)).

Bloque 4: Violencia de género digital (Ruiz Repullo, 2020)

En este cuarto bloque se va a profundizar en la violencia que se ejerce a través de las tecnologías y redes sociales. Para ello se van a seleccionar diferentes conductas que se dan en el entorno online para que el alumnado las clasifique en función de si son positivas o negativas para las relaciones basadas en el respeto y en la igualdad. Al iniciar la sesión, el dinamizador de la práctica, repartirá dos tarjetas a cada alumno (verde + y roja -) con el objetivo de lograr que el alumno identifique aquellas conductas de riesgo mientras utilizan las nuevas tecnologías. Algunos ejemplos del mal uso de las nuevas tecnologías son:

- Publicar fotos de otros sin su consentimiento previo.
- Geolocalizar a su pareja para ver donde está en cada momento.
- Acceder al móvil de su pareja sin que esta lo sepa.

Bloque 5: Relaciones afectivas sanas

En este quinto bloque el facilitador del grupo pasará a cada alumno un cuestionario sobre las distintas situaciones que se pueden dar en una relación sana y en una relación tóxica para ver la percepción de pareja que tienen los adolescentes del centro. Posteriormente se analizará la escalera cíclica de la violencia mediante la historia de Pepa y Pepe. Esta dinámica permitirá trabajar con el alumnado la detección e identificación de posibles situaciones de maltrato a partir de la comprensión de los indicadores de violencia en la pareja. Posteriormente se reflexionará sobre los elementos característicos de una relación de pareja sana, como, por ejemplo:

- Respetarse mutuamente, teniendo siempre en consideración a la otra persona.
- Hacer un ejercicio de introspección para poder identificar los errores cometidos para buscar una solución correcta a la situación.
- Dar espacio a la otra persona.
- Confianza plena en tu pareja.
- Dar siempre tu punto de vista de las cosas, para evitar malentendidos (Alerta USIL, s.f.).

Bloque 6: información recursos

En este sexto y último bloque se informará al alumnado sobre todos los recursos de interés a los que pueden acudir, si están pasando por una situación de maltrato en la pareja ofreciéndoles una atención integral especializada.

6.4. Programa para el profesorado

La actividad va dirigida a presentar los distintos recursos especializados que existen en materia de violencia de género para los adolescentes y en fomentar la importancia de tener un protocolo de actuación unificado con las medidas adecuadas para intervenir en cada caso y de tener un responsable que se encargue de estas actuaciones y del seguimiento del caso.

6.5. Población diana

Este programa va a ir dirigido a los estudiantes y docentes de los centros educativos. Los alumnos que van a participar en el programa son aquellos que están cursando 3º ESO, 4º ESO y bachillerato, debido a que a partir estas edades ya comienzan a mantener sus primeras relaciones afectivas y además los adolescentes son un grupo poblacional que está vinculado a una mayor vulnerabilidad a sufrir violencia en la pareja o a ser el agresor de esta debido a la socialización de género impartida tanto en la familia, como en amistades, centros educativos, etc.

6.6. Temporalización

Las sesiones van a llevarse a cabo desde octubre hasta abril. Se realizarán siete sesiones por curso todos los viernes, siendo el total de las sesiones veintiocho repartidas de la siguiente forma:

- Primer viernes de cada mes a 3º ESO.
- Segundo viernes de cada mes a 4º ESO.
- Tercer viernes de cada mes a 1º de Bachillerato.
- Cuarto viernes de cada mes a 2º de Bachillerato.

6.7. Evaluación

Objetivo general 1: Prevenir la violencia en la pareja entre los adolescentes sensibilizando sobre la importancia de unas relaciones sanas e igualitarias.

La evaluación se realizará de forma continua mediante la observación de los profesionales que llevarán a cabo el programa, teniendo en cuenta:

- Asistencia de los adolescentes a las sesiones.
- Participación de éstos en las sesiones.
- Interés de los participantes y utilidad que ven, mediante preguntas directas.

Al finalizar cada sesión:

- Conocimientos aportados.
- Comprensión de lo expuesto.
- Grado de satisfacción.

Al finalizar cada trimestre:

- Conocimientos adquiridos a través de un pequeño formulario.
- Relacionar un concepto aprendido con una pequeña representación en el aula que lo ejemplifique.

Esto se llevará a cabo a través de un formulario donde compruebe lo aprendido y una dinámica que promueva el *feedback* de lo que les ha parecido las sesiones.

Objetivo general 2: formación a los docentes para identificar y saber cómo actuar ante situaciones de violencia de género dentro del centro educativo.

La evaluación se realizará de forma continua mediante la observación de los profesionales que llevarán a cabo el programa, teniendo en cuenta:

- Asistencia de los docentes a las sesiones.
- Participación de éstos en las sesiones.

Al finalizar cada sesión:

- Conocimientos aportados.
- Comprensión de lo expuesto.
- Grado de satisfacción.

Al finalizar cada trimestre:

- Conocimientos adquiridos a través de un pequeño formulario.

Esto se medirá a través de un formulario donde compruebe lo aprendido y una dinámica que promueva el *feedback* de lo que les ha parecido las sesiones.

Mensualmente los profesionales se reunirán y estudiarán como se desarrolla las distintas sesiones y si hay que hacer cambios en determinadas estrategias, para mejorar las actuaciones.

7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha realizado una aproximación a la realidad actual sobre la violencia de género entre adolescentes.

En primer lugar, se ha analizado el concepto de violencia de género, pudiendo así observar las distintas formas de referirse a ella a nivel social; es habitual que se confunda violencia de género con violencia doméstica, por lo que se ha visto necesario aclarar esta diferencia para poder tener una base común a lo largo de este pequeño estudio.

En segundo lugar, se han expuesto las distintas tipologías de violencia de género, tanto para adultos como para los más jóvenes, siendo la violencia psicológica la más frecuente entre adolescentes. En concreto, a través de las nuevas tecnologías, estas actitudes controladoras y opresoras han incrementado las fatales consecuencias psicológicas que conlleva ser víctima de violencia de género, siendo el uso de las TICs el principal motivo por el que la violencia psicológica se dé con tanta frecuencia entre adolescentes. Pero, aunque en menor medida, también nos encontramos con la violencia física y la sexual. Cabe destacar que la violencia de tipo económica es la menos recurrente entre adolescentes porque se trata de un colectivo dada la carencia de ingresos de este grupo de edad.

En tercer lugar, se ha plasmado cómo las relaciones sexo-afectivas durante la adolescencia son de gran importancia para los adolescentes, ya que es una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de la propia identidad y de experimentar las primeras relaciones íntimas, tanto sexuales como afectivas. Todo este proceso que se inicia en la adolescencia, está condicionado por la socialización de género, un proceso mediante el que los individuos aprendemos las expectativas sociales, actitudes y comportamientos típicamente asociados con los géneros hombre y mujer. Este aprendizaje social tan determinado por los roles de género suele ser el causante de situaciones asociadas a la violencia de género.

En cuarto lugar, se ha concluido que los adolescentes son más propensos a hacer propios los mitos del amor romántico y sentirlos como una verdad absoluta a seguir. Esto provoca que creen y prolonguen en el tiempo relaciones afectivas basadas en la

cultura sexista, debido a la creencia de que el estar inmerso en una relación sexo-afectiva de estas características tan tóxicas es la única forma de alcanzar la felicidad en la vida, independientemente del coste que ello conlleva.

En quinto lugar, se ha observado que las mujeres que son víctimas de violencia en la pareja a edades tempranas sufren consecuencias sociales, afectivas, físicas y de salud mental difíciles de sobrellevar. Por ello, es importante que éstas y su entorno sean capaces de detectar los distintos indicadores de violencia de género físicos, psicológicos y sexuales que existen, para así poder pedir ayuda de manera precoz y que se realice con ellas una intervención lo más adaptada a su situación. El mejor momento para poder ayudar a salir de una relación de maltrato a una adolescente es cuando ella tiene conciencia de estar siendo víctima de violencia por parte de su pareja o expareja.

En sexto lugar, durante este trabajo, se ha visto que existen múltiples guías y protocolos de actuación que establecen los pasos necesarios para poder intervenir desde la comunidad educativa ante situaciones de violencia de género que pueda sufrir alguna alumna del centro. Aún así, no hay un procedimiento común a nivel estatal que unifique estas guías y protocolos ya existentes que ofreciera una herramienta que poder utilizar para la detección e intervención desde el centro educativo ante relaciones de pareja violentas entre adolescentes.

Finalmente, se ha llegado a la conclusión de la importancia de diseñar un programa de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género entre adolescentes en centros educativos con la información recopilada a lo largo de este estudio. Sirva la propuesta aquí incluida como un primer intento para dar respuesta a este problema que tan gravemente afecta a las jóvenes generaciones, y que promueve el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

8. Bibliografía

Aitana (2018). Vas a quedarte [Canción]. *Trailer*. Universal Music Spain.

Amaral (2002). Sin ti no soy nada [Canción]. *Estrella de mar*. Virgin Records España, S.A.

Alerta USIL (s.f.) Cómo construir una relación afectiva saludable en pareja. Alerta USIL: Bienestar Emocional <https://alertausil.com/categoria/bienestar/articulos/77>

Allen, B. y Waterman, H. (2019). Etapas de la adolescencia. American Academy of Pediatrics. <https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/teen/Paginas/Stages-of-Adolescence.aspx>

Almeida Eleno, A. (2013). Las ideas del amor de R.J. Sternberg: la teoría triangular y la teoría narrativa del amor. *Revista Familia de la Universidad Pontificia de Salamanca*, 46, 57-86.
<https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000031322&name=00000001.original.pdf>

Alonso Hernández, C., Cacho Sáez, R. González ramos, I. Herrera Álvarez, E. y Ramírez García, J. (2016). Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo. Colección Plan de Igualdad 11. Junta de Andalucía. https://www.uma.es/media/files/Gu%C3%ADa_buenostratos.pdf

Amurrio Velez, M., Larrinaga Renteria, A., Usategui Basozabal, E., del Valle Loroño, A.I. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Revista Zerbitzuan*, 47, 121-134.

Asociación de Mujeres Españolas en Suiza. (s.f.). El ciclo de la violencia. <https://mujeres.ch/violencia-de-genero/>

Bisquert-Bover, M., Giménez-García, C., Gil-Juliá, B., Martínez-Gómez, N. y Gil-Llario, M.D. (2019). Mitos del amor romántico y autoestima en adolescentes. *Revista de Psicología*, 1(4), 507-518 https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/14405/1/0214-9877_2019_1_5_507.pdf

Blázquez Álvarez, E. (2019). Teoría triangular del amor: intimidad, pasión y compromiso. Epsiba. <https://epsibapsicologia.es/teoria-triangular-del-amor/>

Cala Carrillo et al. (2011). Recuperando el control de nuestras vidas: reconstrucción de identidades y empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género. Instituto de la Mujer. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Recuperando_control.pdf

Comunidad de Madrid (s.f.). Violencia de pareja contra las mujeres <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/violencia-genero-salud#>

Consejería de Educación (2011) Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Orden de 20 de junio de 2011. BOJA, 132, anexo III. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/protocolosAmbitoAutonomico/educativo/docs/protocolo_andalucia_educacion.pdf

Corbin, J.A. (2016, 20 de noviembre). La teoría triangular del amor de Sternberg. Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/pareja/teoria-triangular-amor-sternberg>

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2020). Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>

Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid. (2018). Acercándonos: guía para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género. Comunidad de Madrid. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014101.pdf>

Donoso Vázquez, T. y Rebollo Catalán, A. (2018). Violencias de género en entornos multiculturales. Octaedro.

Duque, I. (2022). Acercarse a la generación Z: Una guía práctica para entender a la juventud actual sin prejuicio. Zenith

Gobierno de La Rioja (2020) Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital.

<https://www.aepd.es/es/documento/protocolo-viol-gen-digital-la-rioja.pdf>

Grupo de Estudio del Adolescente de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (2015). Guía de atención al adolescente. Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria <https://www.samfyc.es/pdf/GdTAdol/2015009.pdf>

Guzmán Sánchez, F.M. (2015). Violencia de género en adolescentes: análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la Junta de Andalucía [tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. <http://hdl.handle.net/11441/36522>

Instituto Nacional de Estadística. (2022). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Año 2021. Notas de prensa https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf

Ley 13/2007, de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 38, sec I, de 13 de febrero de 2008, 7773-7785. <https://www.boe.es/eli/es-an/1/2007/11/26/13>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 313, sec.I, de 29 de diciembre de 2004, 42166-42197. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1>

Marroquí, M. y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. Revista Reidocrea, 3(20), 142-146. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/32269/ReiDoCrea-Vol.3-Art.20-Marroqui-Cervera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mazadiego, T. J. y Garcés J. R. N. (2011). El amor medido por la Escala Triangular de Sternberg. Pevista Psicolatina, 22, 1-10. <https://psicolatina.org/22/seccion1/amor.pdf>

ONU. (1994). *La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas*.

- Montilla Coronado, M.V.C., Romero Oliva, C., Martín Montilla, A. y Pazos Gómez, M. (2017). Actitudes de los adolescentes acerca de la violencia en pareja de jóvenes. *Revista de Orientación Educativa*, 31(59), 53-72. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6210222.pdf>
- OMS. (2021). Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018. OMS, para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Estimación y los Datos Resumen de la Violencia contra las mujeres (VAW-IAGED). <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1395756/retrieve>
- OMS (s.f.) Salud del adolescente. Temas de salud de la Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1
- Pamela Palenciano (2022, 27 de enero). No solo duelen los golpes [archivo de vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eGmb1mq98m4>
- Pascual Fernández, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico: amores cinematográficos y educación. *DEDiCA*, 10, 63-78. <http://hdl.handle.net/10481/41940>
- Ruiz Repullo, C. (2016). Voces tras los datos: Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes. Instituto Andaluz de la Mujer. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/4879_d_VocesDatos.pdf
- Ruiz Repullo, C. (2020, 9 de enero). Violencia de género digital en adolescentes. Las claves. Gaptain. <https://gaptain.com/blog/claves-de-la-violencia-de-genero-digital-en-adolescentes/>
- San Martín Blanco, C. y Carrera Camuesco, A. (2019). Protocolo de detección y actuación en violencia de género en los centros educativos. Gobierno de Cantabria. <https://mujerdecantabria.com/wp-content/uploads/2019/05/protocolo.pdf>
- UNICEF. (2020). ¿Qué es la adolescencia? Unicef Uruguay. <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>